

FORMATO N° 22

ACTA DE APERTURA DE LANCES, VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	04-2023-SIE-OEC-GRP/PRADERA.
---	----------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACION GENERAL
<p>En la ciudad de Juliaca, a los 25 días del mes de abril del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento P.E. PRADERA, sito en el Jr. Zorritos N°195 Urb. Taparachi Juliaca - San Roman - Puno, a las 15:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones representado por: CPC. ELOY SUCARI SUCARI, en merito al Artículo 43.2 del RLCE del TUO de la Ley 30225 y el Memorandum N°112-2023-GRP-P.E.PRADERA/UP/PHH, a efectos de llevar adelante LA APERTURA DE LANCES, VERIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 4-2023-GRP/PRADERA/OEC-1, con el objeto de contratación de bienes ADQUISICION DE ARENA FINA, ARENA GRUESA Y HORMIGON PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", (ACTIVIDAD 2.1).</p>	

3	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES		
El miembro del OEC, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección.			
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CPC. ELOY SUCARI SUCARI	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento.

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	20603190719	EJDENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	20448133517	INNOVATIN S.A.C.
3	20604695636	JESERVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
4	20603717920	AMBIENTALCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
5	20610474790	ALMUSAC LOGISTICA & CONSTRUCCION S.A.C
6	20601078873	NEO PLATINIUM SH & SH S.R.L.
7	20448365647	INOVA H & H SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTA: Ninguno.		

5	APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y PERIODO DE LANCES.		
Según la Apertura ofertas y periodo de lances en el sistema electronico de contrataciones del estado -SEACE- se visualiza el reporte de los resultados del ultimo monto ofertado por los postores que presentaron su propuesta y lances con el siguiente orden de prelación:			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION:
1	EJDENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	285,780.00	1
2	INNOVATIN S.A.C.	290,000.00	2
3	JESERVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	294,284.00	3
4	AMBIENTALCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	298,536.00	4
5	ALMUSAC LOGISTICA & CONSTRUCCION S.A.C	303,440.00	5
6	NEO PLATINIUM SH & SH S.R.L.	310,000.00	6
7	INOVA H & H SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	332,200.00	7
NOTA: ninguno.			

6	APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACION.		
De acuerdo a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, que en su numeral 7.5 señala "Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. (...)" Y en el parrafo tercero "En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación". El OEC obtienen los siguientes resultados:			
Lt.	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA y REQUISITOS DE HABILITACION.	EJDENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INNOVATIN S.A.C.
a)	Declaracion jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	N/C	N/C
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	N/C	N/C
CONDICION:		CALIFICADO	CALIFICADO
NOTA - Ninguno.			

7	OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
El Organo Encargado de las Contrataciones - OEC, según lo indicado en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro indicado; se otorga la BUENA PRO a: EJDENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con una oferta S/ 285,780.00	

En consecuencia, el OEC, decide lo siguiente: registrar y publicar en el SEACE el presente acta, informar a la dependencia correspondiente, se da por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.


GOBIERNO REGIONAL PUNO
PROYECTO ESPECIAL PRADERA

CRC. Eloy Sucari Sucari
JEFE DE ABASTECIMIENTO